EXPTE. D- 1738 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de la Dirección de Vialidad tome las medidas necesarias para concluir las trazas que unen las localidades de Pasteur con Carlos Tejedor y esta a su vez con Rivadavia y/o las contemple en el presupuesto para el plan de obras provincial 2016/2017.-

En el caso particular nos estamos refiriendo a las rutas provinciales 68 y 70, que por mucho tiempo han estado abandonadas y que numerosos han sido los reclamos de las fuerzas vivas de la región.-

Hoy se requiere concluir los tramos que van entre el acceso a la localidad de Pasteur y la Ruta Nacional 226 (26km aproximadamente) y el que hay entre la Ruta Nacional 226 y Ruta Nacional 33 (50 km aproximadamente), por lo que no resulta imposible su concreción.-

A ello debemos agregar que la pavimentación de la ruta 70 tiene un alto grado productivo, de comunicación entre distintas ciudades de nuestra provincia, pero también con la de General Pico, en la Provincia de La Pampa, y de esta última con el pacífico, con todo lo que ello implica en relación al corredor bioceánico, por lo que su importancia no es menor.-

Por lo expuesto solicito a las Señoras y Señores Legisladores que acompañen con su voto *afirmativo* el presente **PROYECTO DE DECLARACION.**

VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

La región oeste de nuestra provincia es atravesada por distintas rutas Nacionales como la ruta 188 o la ruta 33, y a su vez, tiene dos rutas de un gran sentido estratégico como son la Ruta Provincial 68 en su tramo Lincoln-Tejedor de 26 km aproximadamente y la Ruta Provincia 70 en su tramo Tejedor-Rivadavia de 50 km aproximadamente, no solo para la provincia, sino también para el país.-

A pesar de ello se encuentran postergadas y nunca fueron culminadas las obras de pavimentación.

Es una deuda histórica, principalmente, para con la gente de la región, pero también para las fuerzas productivas, la propia provincia de La Pampa y para todo nuestro país, porque se abriría un nuevo corredor bioceánico.-

La mejora de las rutas trae como consecuencia beneficios directos e indirectos para la región, y particularmente, si estamos ante una ruta que permitiría un mayor desarrollo a la producción agrícola-ganadera y la apertura a nuevos mercados.-

Las ciudades de nuestra provincia que se beneficiarían en forma directa serían las de Junín, Lincoln, Carlos Tejedor, Rivadavia y toda su zona de influencia, por lo que la obra se impone por sí sola.-

Las fuerzas vivas de la región o el propio Concejo Deliberante de Carlos Tejedor mediante resolución 2/2016, han reclamado constantemente su culminación e inclusive al no haberse llevado a cabo el convenio oportunamente firmado entre la Nación y las provincias de La Pampa y Buenos Aires, nos lleva a un compromiso mayor de parte de los legisladores tendientes a revertir la situación.-

VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.